



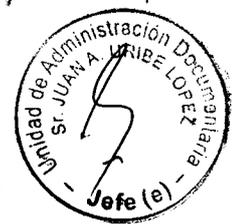
Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 0066-2014-GORE-ICA/ORADM

Ica, **29 MAYO 2014**

Vistos, La Hoja de Envió Nº 00680, la Hoja de Envió Nº 08617 y demás documentos adjuntos, relacionados con los pagos por Sentencias Judiciales.



CONSIDERANDO:

Que, según Informe Nº 322-2014-OAP, la Directora de la Oficina de Abastecimiento solicita la Autorización para el pago por concepto de Sentencias Judiciales, los cuales se encuentran debidamente sustentados a favor del Sr. Pablo Fernando Hernández La Rosa y la empresa Ingeniería Aplicada del Oriente S.A.C., siendo necesario emitir la Resolución de reconocimiento de la deuda, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en su Artículo 37º "Tratamiento de los Compromisos y los Devengados a la Culminación del Año Fiscal", numeral 37.1 establece que: "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente,

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 37.1 y la Tercera Disposición Final de la Ley Nº 28411, con la Visación de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, y de conformidad con las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0622-2011-GORE-ICA/PR, Artículo Primero de fecha 20 de Diciembre del 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer pago a cuenta de la Deuda por Sentencia Judicial, un monto que asciende a S/. 45,000.00 Nuevos Soles, según al siguiente detalle:

FTE. FTO. : Recursos Directamente Recaudados
META : 0035"Gestión Administrativa"

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>ESPECIFICA</u>	<u>NUEVOS SOLES</u>
PABLO FERNANDO HERNANDEZ LA ROSA	2.5.51.32	S/. 20,000.00
INGENIERIA APLICADA DEL ORIENTE S.A.C.	2.5.51.31	S/. 25,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Fuente de Financiamiento, Meta y Especifica indicadas en el artículo precedente, del presupuesto Anual 2014 del pliego: 449 Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Nieves E. Coronado Benites
C.P.C. NIEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL